



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - N°

180/07

Salta, 11 JUN 2007
Expte. SRO N° 19.180/06.

VISTO:

La Resolución N° 048/07 de Sede Regional Orán mediante la cual se da por aprobado, a distintos alumnos, el "Trayecto de Actualización Disciplinar en Enfermería" y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad, la Carrera de Enfermería que se dicta en dicha Sede, corresponde su tratamiento en el Consejo Directivo de la Facultad.

Que mediante Despacho N° 098/07, la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, aconseja convalidar la Resolución N° 048/07 referido a los alumnos que aprobaron el Trayecto de Actualización en Enfermería.

POR ELLO;

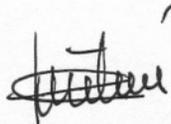
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 06/07 del 15-05-07)

RESUELVE :

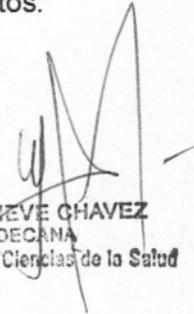
ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución N° 048/07 emitida por la Sede Regional Orán, de fecha 11-04-07, referente a los alumnos que aprobaron el Trayecto de Actualización Disciplinar en Enfermería.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.




Lic. CECILIA PIÑERO de MARTÍN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Mgs. NIEVE CHÁVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud